Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DABEIBA, ANTIOQUIA

ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 031 FECHA 23/06/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
05 234 40 89 001 2020 00037 00	REIVINDICATORIO	JUAN IVAN MONTOYA ARANGO	SAUL DURANGO PUERTA	APLAZA AUDIENCIA ART. 372-373 CGP	22/06/2023
05 234 40 89 001 2022 00080 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA NOREIDA BORJA AGUILAR	ORDEN SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	22/06/2023
05 234 40 89 001 2023 00060 00	PERTENENCIA	HAMMELERLLY QUIROS OCAMPO	MARIA EVANGELINA OCAMPO V Y OTROS	INADMITE DEMANDA	22/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN, PUBLICADAS EN EL MICROSITIO https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-dabeiba/71, HOY 26/06/2023 HORA DE LAS 8:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. -

MARIA EFIGENIA URREGO GUTIERREZ

SECRETARIA

Efii.-